



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, EN LAS ESPECIALIDADES CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y MEDICINA, (RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, BOE DE 24 DE JULIO), POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Con fecha 22 de febrero de 2025, se celebró el segundo ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, como personal laboral en el grupo profesional M3, en las especialidades de Ciencias de la Información y Medicina, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, convocado por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 24 de julio).

Posteriormente se llevaron a cabo las lecturas en sesión pública ante el órgano de selección, por lo que finalizadas las mismas, este Tribunal Calificador, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I de la Resolución de Convocatoria, y a lo indicado en los criterios de corrección, valoración y superación del ejercicio, publicados antes de su realización, **A C U E R D A:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio del grupo profesional M3, en la especialidad Ciencias de la Información, por el sistema de acceso libre, figurando como anexo al presente acuerdo la relación alfabética con indicación de la puntuación transformada obtenida en el mismo, publicándose en la página web del proceso selectivo <https://mpt.gob.es/ministerio/procesos-selectivos/laboral-al-pi.html>

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso selectivo de la especialidad de Medicina, por el turno de libre, al no haber aspirantes que se hayan presentado a la lectura del ejercicio.

Contra este acuerdo, que tiene la condición de acto de trámite de los contenidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría de Política Territorial y Memoria Democrática en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley antes citada.

La Presidenta del Tribunal Calificador
Begoña Muelas Escamilla





ANEXO: PERSONAS QUE SUPERAN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DNI	APELLIDOS,NOMBRE	NOTA
2720	ADEVA CORTES,ELVIRA	52,20
1669	ALEMANY SANCHEZ-MOSCOSO,MARIA ELENA	36,96
0241	CORTES CARRASBAL,JUAN IGNACIO	39,66
6930	ENCISO COMBARROS,BEGOÑA	32,81
9532	ESPARZA GARRIDO,JORGE	35,10
0189	HERNANDEZ ESTIRADO,ISIDRO	33,27
7473	HERRERA BADOSA,ISABEL	40,87
4107	INFANTE MARTIN,EDUARDO	33,25
6372	MAS GALLUD,MARIA LUISA	51,41
4867	ORTEGA PLAZA,MARIA LORENA	45,25
9807	RODRIGUEZ-MORCILLO ROMAN,RAUL	35,20

